



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 897/011-2020

Y VISTO:

La nota presentada por el Sr. **Marcelo Damián ROMERO, DNI 30.373.307**, con domicilio real en calle Córdoba 236, de esta localidad, manifestando que: **a)** Es Propietario del Inmueble que se designa como Lote 1, de la Mazna 34, de esta localidad, que mide al Norte 10 ms, Línea A-A1, al Este 20,26ms línea D3-A, Al Sud línea oblicua con orientación Sud-Este- Nor- Oeste, 11,30 ms línea E-D3, al Oeste 15 ms línea E-A; lo que hace una SUPERFICIE DE CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (176,30M2) Que linda al Norte parte del lote 10, al este Lote 2, al sud Calle Circunvalación, y al oeste calle San Luis.- Inscripto en la Matricula N°606641. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°150422662806.- **b)** Propone **PERMUTAR** su Lote de Terreno, antes mencionado, **por el inmueble de propiedad de la Municipalidad de Mattaldi** sito en calle Belgrano s/n, que se designa como Lote 9, de la Mazna 32, de esta localidad, que mide 10 ms. Al norte y sud, líneas G-H y N-M respectivamente, por 20 ms al este y Oeste, líneas N-H y M-G, lo que hace una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200M2) que lindan al Norte calle Belgrano, al Este lote 10 del mismo plano, al Sud, lote 11 del mismo plano y al Oeste lote 8 del mismo plano.- Inscripto en la Matricula 1.427.961. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°150428152788.- **c)** Al efectivizar la referida PERMUTA, entrego su Lote libre de deuda Municipal y DGR, asumo todos los gastos y honorarios que demande la Escritura de Permuta, la que se realizara con el Escribano que la Municipalidad designe.-

Y CONSIDERANDO:

Que es viable la Permuta de los referidos inmuebles, ya que el Sr. Marcelo Damián ROMERO entrega su inmueble a la Municipalidad de Mattaldi, libre de Deudas Municipales, libre de Deudas de DGR, libre de Gravámenes e Inhibiciones, y recibe de parte de la Municipalidad el inmueble solicitado para permutar en idénticas condiciones, ambos inmuebles se encuentran en condiciones de ser permutados.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1°

AUTORIZACE la PERMUTA del inmueble Lote 9, Mazna 32, de Mattaldi, de propiedad de la Municipalidad de Mattaldi, Inscripto en la Matricula 1.427.961. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°150428152788, por el inmueble Lote 1, Mazna 34, de



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



Mattaldi, de propiedad del Sr. Marcelo Damián ROMERO, DNI 30.373.307, Inscripto en la Matricula N°606641. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°150422662806.-

Artículo 2° **AUTORIZACE** al **DEM** a suscribir la correspondiente Escritura de **PERMUTA**, de los inmuebles referidos.-

Artículo 3° **DISPONESE** que el inmueble que recibe la Municipalidad de Mattaldi por la **PERMUTA**, deberá contar con certificado de libre Deuda Municipal, y DGR, lo que se hará constar en la Escritura respectiva.-

Artículo 4° **DISPONESE** que los gastos y honorarios que demande la Escritura de **PERMUTA** serán soportados en su totalidad por el Sr. Marcelo Damián ROMERO, DNI 30.373.307, liberando a la Municipalidad de Mattaldi, de cualquier erogación al respecto.

Artículo 9° **COMUNÍQUESE, Publíquese**, Dese al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 18 de Noviembre de dos mil veinte.-

Fabrizio E. Beccaria
Vicepresidente 2° H.C.D.
Mattaldi – Cba.-

Daniela F. Giorgi
Vicepresidente 1° H.C.D.
Mattaldi – Cba.-

Esteban F. Vargas
Presidente H.C.D.
Mattaldi – Cba.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-